



## Tribunal Supremo Electoral

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.** Guatemala, veintisiete de mayo de dos mil veintitrés.-----

I) Se tiene por recibida la copia certificada que antecede, proveniente de la Sección de Amparos de la Corte Suprema de Justicia, incorpórese al expediente respectivo; II) Se toma nota de lo resuelto en el auto del docé de abril de dos mil veintitrés, emitido por la Corte Suprema de Justicia, constituida en Tribunal de Amparo, dentro del expediente ochocientos cincuenta y nueve guion dos mil veintitrés (859-2023) promovido por Víctor Alfredo Valenzuela Argueta en su calidad de Secretario General del Partido Político Vamos por una Guatemala Diferente (VAMOS), contra el Tribunal Supremo Electoral; III) Notifíquese y una vez agotado el régimen de notificación, remítase el expediente al Archivo General, para los efectos correspondientes. Artículos 2, 12, 28 y 265 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad; 155 literal c) de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. -----



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
**Magistrada Presidente**



MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez  
**Secretario General**



Tribunal Supremo Electoral  
Guatemala, C.A.

# Tribunal Supremo Electoral

## Cédula de Notificación

EXP. 1244-2023

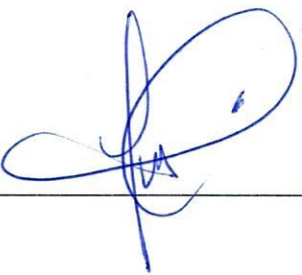
Folios 02

En el municipio y departamento de Guatemala, dos de junio de dos mil veintitrés, siendo las diecisiete horas con diecinueve minutos, ubicado en catorce calle, cuatro guion veinticinco, esquina zona nueve, de esta ciudad.


Notifico a: Partido Político Vamos por una Guatemala Diferente "VAMOS"

Resolución(es) de fecha(s): veintisiete de mayo de dos mil veintitrés, emitida por el Tribunal Supremo Electoral, en su parte conducente resuelve: "II) *Se toma nota de lo resuelto en el auto del doce de abril de dos mil veintitrés, emitido por la Corte Suprema de Justicia, constituida en Tribunal de Amparo, (...)*", por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley que entregue a:

Lesly Rivas

Quien de enterado: Si firmó: 

DOY FE: f

  
Alex López Villagrán

Notificador

Tribunal Supremo Electoral



### **No se llevó a cabo la notificación por la causa siguiente:**

- |   |   |   |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> Dirección Inexacta | <input type="checkbox"/> No existe la dirección | <input type="checkbox"/> Persona a notificar falleció |
| <input type="checkbox"/> Lugar desocupado   | <input type="checkbox"/> Persona fuera del país | <input type="checkbox"/> Datos no concuerdan          |



Tribunal Supremo Electoral  
Guatemala, C.A.

# Tribunal Supremo Electoral

## Cédula de Notificación

EXP. 1244-2023

Folios 02

En el municipio y departamento de Guatemala, dos de junio de dos mil veintitrés, siendo las dieciocho horas con tres minutos, ubicado en primera calle, seis guion treinta y nueve zona dos, de esta ciudad.

Notifico a: Director General del Registro de Ciudadanos.

Resolución(es) de fecha(s): veintisiete de mayo de dos mil veintitrés, emitida por el Tribunal Supremo Electoral, en su parte conducente resuelve: "II) *Se toma nota de lo resuelto en el auto del doce de abril de dos mil veintitrés, emitido por la Corte Suprema de Justicia, constituida en Tribunal de Amparo, (...)*", por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley que entregue a:

Greedy Burgos

Quien de enterado: SI firmó: \_\_\_\_\_

DOY FE: f. \_\_\_\_\_

Alex López Villagrán  
Notificador  
Tribunal Supremo Electoral

**No se llevó a cabo la notificación por la causa siguiente:**

- |   |   |   |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> Dirección Inexacta | <input type="checkbox"/> No existe la dirección | <input type="checkbox"/> Persona a notificar falleció |
| <input type="checkbox"/> Lugar desocupado   | <input type="checkbox"/> Persona fuera del país | <input type="checkbox"/> Datos no concuerdan          |